



PLAN DE GOBIERNO

GUATEMALA PRÓSPERA Y EN PAZ

• 2020 - 2024 •



An illustration on the left side of the page depicts economic growth and development. It features several stacks of gold coins with dollar signs, some being placed or moved by stylized human figures. A woman sits on a stack of coins using a laptop, while a man stands on a stack of coins. A man in a suit is shown climbing a stack of coins. In the background, there are green plants growing from coins, a glowing lightbulb, and several yellow arrows pointing upwards, symbolizing progress and investment.

1) Eje empleo y reactivación económica

La nueva administración de Gobierno 2020-2024 se encuentra frente a grandes desafíos económicos, políticos, sociales y ambientales que deben tenerse en consideración.

Es por ello que nuestro compromiso como una opción con conocimiento y responsabilidad con el país será priorizar una gestión pública eficiente, donde **se ejecute de manera adecuada el gasto público social y se recupere la inversión pública**. Simultáneamente, buscamos **generar condiciones e impulso para reactivar la economía** mediante inversiones privadas y público-privadas en infraestructura vial, vivienda, emprendimientos, pequeña y mediana empresa, turismo y desarrollo agrícola entre otros ámbitos.

Durante los últimos 5 años, nuestro crecimiento económico ha estado en torno al 3%, siendo las industrias manufactureras, el comercio y los servicios los sectores más dinámicos. Nos hemos caracterizado por una historia sólida de estabilidad macroeconómica, la cual debe valorarse y mantenerse, no como un fin en sí misma, sino como condición necesaria y favorable para el desarrollo nacional.

Sin embargo, la baja ejecución del gasto público, la inestabilidad política y los actos de corrupción no han contribuido a acelerar nuestro crecimiento económico, y con ello **no se han generado**



más y mejores empleos. También Guatemala no ha tomado las medidas adecuadas para enfrentar choques económicos externos como la caída de los precios internacionales de productos de exportación como el café. Estas falencias económicas son un factor que incide en el incremento de los flujos de migración irregular hacia los Estados Unidos de América y otros destinos.

Es por ello que, para lograr la generación del empleo y acelerar el crecimiento económico, proponemos implementar las medidas siguientes:

1) Desarrollar una política que mantenga medidas vigorosas para la **sanidad y equilibrio macroeconómico** buscando incidir la generación del empleo, expansión diversificada de la economía nacional y se incremente el consumo. Para ellos se propone:

a) Agilizar el gasto público. Será una prioridad agilizar los procesos de adquisición pública, con énfasis especial en rubros estratégicos

como servicios, materiales, equipo de construcción para la inversión pública en infraestructura vial, educativa y de salud, con efectos positivos económicos tanto a nivel local como nacional. La importancia de estos rubros queda evidenciada con el hecho que el **19% del presupuesto de 2019 (Q16 mil millones de quetzales)** está destinado para estos rubros.

b) Medidas para promover mayor acceso al crédito. Lograr mayor acceso al crédito con **tasas de interés blandas** es un factor clave para la aceleración del crecimiento económico. Para el efecto el Gobierno diseñará y evaluará mecanismos que, con un equilibrio cuidadoso y técnicamente sustentado entre el riesgo y tasas de interés menores a las del mercado financiero privado, y con mecanismos de transparencia y control siguiendo los más altos estándares internacionales, **se abran nuevas líneas de crédito** para sectores y actividades económicas de valor estratégico y con potencial para acelerar el crecimiento económico, como para generar empleos formales y de calidad.



Para el efecto, evaluará una combinación de acciones en función de sus mandatos y facultades de la banca estatal como el Crédito Hipotecario Nacional, banca mixta como el Banco de Desarrollo Rural S. A., o la creación de fideicomisos de crédito / fondos de garantía especialmente diseñados.

Para el efecto, evaluará una combinación de acciones en función de sus mandatos y facultades de la banca estatal como el Crédito Hipotecario Nacional, banca mixta como el Banco de Desarrollo Rural S. A., o la creación de fideicomisos de crédito y fondos de garantía especialmente diseñados.

c) Lucha contra el contrabando y la defraudación aduanera. El Gobierno recuperará el Consejo Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Defraudación Fiscal y el Contrabando Aduanero (COINCON), no solo reactivándolo, sino transformándolo en un ente eficaz que trabaja en el marco de un modelo de gestión basado en resultados.

En un primer paso se aprovechará el potencial de la estructura actual poniéndola a funcionar, y se evaluará a efecto de identificar modificaciones y mejoras, las cuales podrían incluir la preparación de iniciativas de ley para fortalecer el mandato de entidades que lo integran, y lograr llenar vacíos como la ausencia de normas que faculten a los entes responsables para el decomiso de mercancías ilícitas. Además, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores se reafirmarán las iniciativas de cooperación internacional para articularse a los esfuerzos que los países vecinos están realizando.

La UNE entiende que el éxito en **la lucha contra el contrabando y la defraudación aduanera sólo puede ser el resultado de la cooperación entre los sectores público y privado**, el cual deberá partir de la creación de una relación de confianza a partir de la demostración de voluntad política por parte del Gobierno y de colaboración y voluntad del sector privado para promover el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la totalidad de los agentes económicos.



d) Equilibrar y racionalizar el crédito público.

En los últimos años se ha desequilibrado severamente el financiamiento del déficit fiscal, recurriendo mayoritariamente a la deuda bonificada y reduciendo los préstamos en términos concesionales con las instituciones financieras internacionales (IFI). Esta preferencia desproporcionada por financiar el déficit fiscal con Bonos del Tesoro, mayoritariamente en el mercado nacional de capitales tiene **efectos negativos** como limitar el crédito bancario al sector privado, y con ello restringir el acceso al crédito a sectores y actividades económicas que de otra forma podrían estar contribuyendo a la aceleración del crecimiento económico. Además, encarece el crédito público, ya que en general las condiciones financieras (tasa de interés, plazo, períodos de gracia, etc.) de los préstamos con las IFI son mucho más favorables que los de los Bonos del Tesoro.

¹ En 2017 el financiamiento neto con préstamos fue negativo en Q 2,498.2 millones (es decir, se recibieron desembolsos por Q 770.4 millones, pero se realizaron pagos por amortizaciones por Q 3,268.6 millones); en 2018 fue positivo en Q 453.8 millones (desembolsos por Q 2,969.4 con amortizaciones de Q 2,515.6); en el presupuesto vigente para 2019 es negativo en Q 1,578.4 millones (desembolsos previstos por Q 1,592.6 millones y amortizaciones programadas por Q 3,171.0 millones). En contraste dramático, en 2017 se colocaron en el mercado internacional de capitales Q 3,677.9 millones de Eurobonos y en el mercado nacional Q 7,094.1 millones en términos netos (colocación bruta de Q 9,341.3 millones y amortizaciones de Q 2,247.2 millones); en 2018 la colocación neta de bonos fue en su totalidad en el mercado nacional por un monto de Q 9,710.0 millones (colocación bruta de Q 12,595.7 millones y amortizaciones de Q 2,885.6 millones); en el presupuesto de 2019 no se tienen previstas colocaciones internacionales, y se están colocando Q 14,207.6 millones netos (colocación bruta de Q 18,418.9 millones y amortizaciones de Q 4,211.3 millones).

Por ello, el Gobierno implementará un **plan para racionalizar y equilibrar la composición del financiamiento del déficit fiscal**, con el objetivo de que el crédito público no genere impactos económicos nocivos.

Este plan se fundamentará en criterios técnicos bien sustentados y prudentes para **reemplazar** una porción de la deuda bonificada con otras formas de financiamiento, especialmente créditos en términos concesionales contratados con las IFI. Con estas medidas el Gobierno perseguirá tres objetivos: por un lado, reducir el costo del crédito público, y mejorando las condiciones, procurando términos concesionales como tasas de interés blandas, períodos de gracia y plazos más largos; y por otro, trasladar las inversiones que la banca nacional está realizando en Bonos del Tesoro a un incremento en el crédito bancario al sector privado, y con ello apoyar la política de ampliación y facilitación del acceso al crédito como una medida de reactivación económica y el tercero será darle un destino específico a la deuda bonificada como el que se propone para crear nueva infraestructura vial.

e) Creación de corredores económicos con zonas francas y libres para la instalación de industrias para la generación de empleo en zonas fronterizas y área rural formulando para ello un **plan integral de atracción de inversiones y generación de empleo**, en el que

tendrán prioridad los denominados incentivos de segunda y tercera generación.

2) Articulado a estas medidas se impulsará una **política tributaria** fundamentada en la implementación de un plan integral de recuperación de la recaudación de impuestos. Este plan incluirá, entre otros aspectos los lineamientos y principios siguientes:

a) Justicia tributaria: El plan buscará por un lado proteger a los contribuyentes que hoy se esfuerzan por cumplir cabal y puntualmente sus obligaciones tributarias, y por otro en lograr que los contribuyentes que incumplen corrijan su situación.

b) Rol del MINFIN: El Ministerio de Finanzas Públicas debe recuperar su rol de ente rector de la política fiscal, y con ello de la política tributaria.

c) Recuperación de la SAT, como ente encargado de aplicar administrativamente la política tributaria: El resultado del proceso de recuperación de la SAT debe ser transformarla en una entidad de servicio que ayude y le facilite a los contribuyentes a cumplir sus obligaciones, alcanzando el estatus de ejemplo de transparencia y eficacia. Los objetivos principales de la SAT serán el servicio al contribuyente y la reducción efectiva de la

evasión y toda forma de fraude tributario. La SAT adoptará esquemas modernos de fiscalización basados en modelos de riesgo, con apego estricto a la ley y el respeto de los derechos de los contribuyentes.

Mejorará su planificación estratégica y establecerá **esquemas modernos de gestión por resultados, transparentando y publicando sus metas y sus evaluaciones.** Adoptará los más estrictos controles y mecanismos que garanticen la probidad de sus funcionarios y de su personal. Adoptará con carácter urgente planes de capacitación para lo cual buscará el apoyo de las universidades y de la comunidad internacional, con el propósito de lograr el personal técnico que una administración tributaria y aduanera moderna y honesta requiere.

d) El Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Economía y la SAT, en coordinación con otras entidades diseñarán e implementarán como prioridad de Gobierno un **Plan Integral para la Formalización Económica**, el cual considerará mecanismos tributarios como factura electrónica para facilitar e incentivar al sector informal a regularizar su situación. Además, evaluarán medidas orientadas a simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, considerando la posibilidad de regímenes especiales temporales destinados a sectores estratégicos.





e) El Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Economía y la SAT, en coordinación con otras entidades **diseñarán e implementarán un plan para la evaluación permanente, transparencia y eficacia de los incentivos fiscales y los tratamientos tributarios diferenciados existentes.**

Este plan fortalecerá el censo de beneficiarios de estos incentivos y tratamientos diferenciados, y implementará un sistema estadístico que reporte de manera pública y transparente los beneficios recibidos, los empleos creados y conservados y las inversiones nuevas logradas. La evaluación deberá mostrar la eficiencia de los incentivos y los tratamientos tributarios diferenciados, comparando su costo fiscal con el valor económico y social de los empleados e inversiones logradas.

3) Se impulsará una **Política Presupuestaria** efectiva para alcanzar los objetivos de Gobierno en términos de sus impactos económicos y sociales. La política presupuestaria se apegará con rigor a los principios de eficiencia y transparencia, con medidas como las siguientes:

a) **Erradicación y política de tolerancia cero a gastos superfluos o injustificados:** En este marco, se implementarán controles estrictos en rubros que han demostrado vulnerabilidad a abusos como vehículos, combustibles, alimentación, viáticos, etc.

b) Plan general de optimización del gasto público: el aprovechamiento máximo de recursos escasos en las actividades y destinos realmente prioritarios.

c) Avance en la implementación de la gestión del presupuesto por resultados, fortaleciendo la capacidad de las entidades para la formulación de sus planes operativos anuales, sus planes de adquisiciones, vinculándolos de manera más realista a la ejecución presupuestaria.

d) Fortalecimiento de las unidades de auditoría interna, como la instancia de control preventivo ex ante, que debe complementar el control ex post que ejerce la Contraloría General de Cuentas.

4) Impulso a las reformas estructurales que requiere el Estado, fortaleciendo a las entidades del Organismo Ejecutivo:

a) Reajuste la institucionalidad del Organismo Ejecutivo, reduciendo la duplicación de funciones y mandatos, para lo cual se unificarán las entidades con atribuciones similares.

b) Impulsar la reforma integral del Servicio Civil, que incluirá el fortalecimiento de las entidades actuales y el impulso en el Congreso de la República de nueva legislación.

c) Reducir los niveles de discrecionalidad y clientelismo en las dependencias responsables de la inversión pública en infraestructura vial, para lo cual se respaldará la implementación en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de **una nueva modalidad de contratación** para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial (contratos por disponibilidad).

d) Promover la **Ley de los Programas Sociales**, orientada a fortalecer y recuperar el Ministerio de Desarrollo Social, transformándolo en un ente transparente y efectivo para implementar los programas que se orienten a reducir la pobreza general y extrema, creando el registro único de beneficiarios y proyectando su temporalidad y gradualidad.

e) Impulsar la aprobación en el Congreso de la República de una **Ley de Medicamentos** que adopte un sistema internacional de precios de referencia. Esta medida reducirá los precios de las adquisiciones públicas de medicamentos, y con ello incidir para reducir también los precios en la venta al público.

f) Crear la **Superintendencia de Competencia** que permitirá controlar y establecer criterios de sanciones a quienes mediante el abuso de su posición de dominio, se distribuyan mercados



o establezcan barreras para el ingreso de nuevos proveedores. Esta entidad será un elemento importante del sistema de adquisiciones públicas, que con sus facultades de control y regulación de los mercados privados, complementará a la Dirección General de Adquisiciones del Estado con facultades de control y regulación de las entidades estatales contratantes o adquirientes.

g) A nivel electoral, se impulsará la incorporación de los subdistritos electorales y del voto preferente en el sistema electoral guatemalteco y fortalecer la autoridad del tribunal supremo electoral, para que no se utilicen argucias legales para la inscripción de candidatos que no cuenten con finiquito o sean tráfugas;

h) Promover reformas legales para que las autoridades de control y fiscalización establecidos en la Constitución Política establezcan y publiquen los criterios para su fiscalización así como se les dote de mecanismos para realizar acciones de fiscalización preventiva, entre otros aspectos.

Todo ello, permitirá sin duda que los ciudadanos y ciudadanas **recuperen la confianza en la institucionalidad pública** y se involucren en la toma de las decisiones que permita al Estado Guatemalteco, enfocarse en mejorar y dotar de mejores condiciones de calidad de vida, acceso a derechos básicos, como a servicios públicos eficientes y eficaces.

a) POLÍTICA DE EMPLEO COMO PRIORIDAD

La falta de capacidad técnica y la formación para el trabajo, aunado a la crisis nacional e internacional se manifiesta en los jóvenes, quienes de 150 mil graduados sólo un 20% consigue trabajo formal. Ante esta realidad, diversos estudios reflejan que la prioridad de las familias guatemaltecas es el empleo y los ingresos para garantizar la economía familiar, reducir la migración y lograr el desarrollo integral de la población.

Para ello impulsaremos:

- Programa Empleo Joven que permitirá subvencionar un 50% del salario mínimo el primer empleo de jóvenes.
- Formación para el trabajo con el impulso de capacidades en la formación media y técnica por el MINEDUC y la expansión del INTECAP a nivel nacional.
- Programa de empleo inclusivo para personas con discapacidad, mayores de 40 años de edad y jubilados.
- Impulso al programa de certificación de competencias y tiempo parcial (175 OIT);
- Impulso de programas de intermediación laboral (espacios para unir la demanda con la oferta);
- Se crearán zonas económicas en las regiones fronterizas (México-Honduras-El Salvador) y de adyacencia (Belice) a través de zonas francas iniciando con la de México, y se respaldará la instalación de empresas y fábricas en el interior del país de industrias de manufactura ligera, con el fin de dinamizar la economía familiar y reducir las causas de la migración.

b) POLÍTICA DE REACTIVACION ECONOMICA:

Un cambio institucional fundamental será la transformación del Ministerio de Economía al Ministerio de Industria y Comercio con la finalidad que este espacio institucional impulse de manera directa cada una de las acciones que en su competencia le correspondan para reactivar la economía nacional.

De igual forma con el objetivo de lograr certeza jurídica de las inversiones, la propiedad y la estabilidad política, se impulsará la reglamentación del convenio 169 de la OIT como una medida de generación de confianza para lograr las metas en cada uno de los programas que se enumeran y detallan a continuación:



1) INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO:

- Recuperación de 4000 kms de la red vial primaria y secundaria existente con el financiamiento ordinario del CIV;

- Promoción de un Programa Estratégico de Infraestructura Vial, mediante una asignación extraordinaria **de Q5 mil millones de quetzales** en bonos del tesoro anual para la construcción de nueva infraestructura vial (1,600 km) que priorizará entre otros proyectos:

- **Anillo Regional:** Arco Norte y ramales a Quiché y Cobán;

- **Anillo Metropolitano:** conexión carretera al atlántico - km 23 al Salvador- Pacífico- y acceso cabeceras municipales;

- Habilitación de **2,000 km** de caminos rurales;

- Estudios para la implementación de la primera fase del **MetroRiel** y estudios de factibilidad del primer tramo del **metro subterráneo Mixco-Guatemala**

- Se respaldará la implementación de una nueva modalidad de construcción de carreteras (contratos por disponibilidad);

2) VIVIENDA:

- Se promoverá el acceso a viviendas (créditos y subsidios anuales) por tasa preferencial, AVI y vivienda popular.

3) EMPRENDIMIENTOS y MIPYMES:

- Se impulsarán y respaldarán con ayuda técnica y crediticia mediante los fideicomisos del MINECO y MAGA - Guate Invierte-, el desarrollo de incubadoras de emprendimientos, priorizando microcréditos a mujeres y jóvenes.

- Se priorizará el apoyo técnico y crediticio a las pequeñas y medianas empresas.



4) TURISMO

- Se impulsarán empresas municipales.
- Se promocionarán nuevos destinos turísticos.
- Se mejorarán condiciones de acceso a 15 destinos turísticos priorizados (carreteras, hoteles, agua, plantas de tratamiento)

5) IMPULSO A LA ECONOMÍA RURAL

- Se impulsará la creación de un régimen simplificado fiscal, para la regularización tributaria de actividades agropecuarias de pequeña y mediana escala; ganadería bovina, porcina, caprina, pesca, que provengan de sistemas sostenibles y ambientalmente amigables.

- Se brindará asistencia técnica productiva y agroindustrial, otorgando paquetes tecnológicos con semillas, fertilizantes y materiales para la producción priorizando a más de 900 mil familias que permitan fortalecer la economía rural.

- Se fortalecerá un sistema de acceso a créditos agropecuarios, seguro agrícola y sistemas de riego, mediante el fideicomiso Guate Invierte y se promoverá la exoneración a toda importación y compra de insumos para sistemas de riego.

- Se atenderán a un aproximado de 250 mil productores de café, con paquetes tecnológicos que incluyen variedades resistentes a plagas y enfermedades, priorizando equipos para beneficiado de café colectivo.

- Se fortalecerá la vinculación del programa de alimentación escolar con los programas de economía rural.



6) ENERGIA VERDE

- Impulsaremos un modelo estratégico en gestión ambiental, riesgos, seguridad, capital social, reservas energéticas, financieras y alimentarias con visión de largo plazo.
- Se impulsará la electrificación rural, para atender el déficit de 8% actual, fomentando políticas y uso software y análisis técnico-financieros que demuestren efectividad en sinergia con las acciones que impulsa el INDE.
- Se actualizarán los estudios de potencial de recursos energéticos renovables del país.
- Se impulsará la aprobación de la ley del arbitrio del alumbrado público.

7) AGUA Y MEDIO AMBIENTE

- Se impulsará alianzas estratégicas con municipalidades, para el logro del saneamiento y agua segura;
- Se garantizará disponibilidad de agua potable para el consumo humano, en calidad y cantidad suficiente, manejo y conservación de zonas de recarga hídrica.
- Se fortalecerá la institucionalidad sectorial para asegurar agua para todos.
- Se fortalecerá la normativa y presupuesto de las Autoridades de manejo de los lagos de Amatitlán; Petén Itzá; Atitlán e Izabal.



8) MI BOSQUE PROGRESA: PLAN DE RECUPERACION FORESTAL

- Se incentivará mediante transferencias condicionadas - 300 mil- por el uso, manejo y conservación del suelo de manera sostenible, mediante programas temporales de reforestación - **Programa Mi Bosque Progresá** - .
- Se fortalecerán los programas de incentivos a la reforestación, para producir y plantar árboles forestales y frutales. Se sembrarán 80 millones de árboles forestales para producción forestal y recuperación de ecosistemas estratégicos en áreas protegidas.
- Se sembrarán árboles frutales creando regiones de producción de frutas en zonas con alto potencial productivo, se dotarán de materiales mejorados, paquetes tecnológicos y asistencia técnica especializada para producción y comercialización.





9) MEJORA AL COSTO DE LA VIDA

- Se apoyará la Ley de Competencia y de Defensa del Consumidor, que regulará abusos del mercado y de precios en:

I. Medicamentos;

II. Luz;

III. Gas;

IV. Gasolina;

V. Alumbrado público

VI. Tarjetas de Crédito.

- Se respaldarán acciones para promover y regular procesos de reestructuración de créditos y deudas a trabajadores de entidades públicas por parte de entidades bancarias.

10) LAS CIUDADES INTERMEDIAS

- Se asignarán recursos presupuestarios para proyectos de movilidad masiva tales como la implementación de la 1er fase del Tren de Superficie -Metroriel- y los estudios de prefactibilidad del primer tramo del Metro Subterráneo Mixco-Guatemala.

- Se crearán zonas de desarrollo económico -zonas francas y libres- para la instalación de empresas de manufactura liviana en centros urbanos;

- Se desarrollarán programas para fortalecer la conectividad y ampliación de las redes de cobertura y ancho de banda del internet.

II) Eje de seguridad y justicia:



Nuestra prioridad en SEGURIDAD Y JUSTICIA será **reducir las extorsiones, robos y homicidios y garantizar un acceso inmediato a la justicia**, promoviendo:

a) Política Justicia para la Paz:

- Incremento del presupuesto para el sector justicia.
- Creación e implementación de laboratorios de última generación en materia Criminalística para coadyuvar en la averiguación de la verdad en los casos penales.
- Fortalecimiento de la institucionalidad democrática del Estado de Derecho.
- Irrestringido apoyo político y financiero al Sector Justicia.
- Irrestringido respeto a la independencia del Organismo Judicial y del Sector Justicia en general.
- Resolución pronta e inversión efectiva de los bienes extinguidos, en beneficio del Sector Justicia.
- Desarrollar una política penitenciaria integral.

b) Política de Seguridad:

En el período del 2008 al 2011 la UNE impulsó el Sistema Nacional de Seguridad (SNS), que permitió bajar la tasa de homicidios del 45.5% al 23% por c/100 mil hab. al 2018; por lo que con base en la doctrina de Seguridad Democrática, el Gobierno de la UNE implementará una serie de medidas integrales y de participación ciudadana activa para reducir los indicadores de violencia en Guatemala, así como constituirse en un factor de gobernabilidad, competitividad y paz social.

Se proyecta un fuerte contenido de inversión social, para la dignificación y transformación del recurso humano del sistema de seguridad, inteligencia policial, civil, estratégica, investigación criminal, persecución penal y prevención, para retomar los espacios públicos que son de los ciudadanos, impulsando:

ACCIONES DE IMPACTO RAPIDO:

I) Cárceles:

- Control y reestructuración de **4 centros penitenciarios**, ubicándolos fuera de las áreas urbanas y residenciales.
- Coordinación con la telefónicas para **bloquear** cualquier señal de telefonía celular en los centros penitenciarios.
- Impulso del Control Telemático.



II) Investigación:

- Creación en la PNC de equipos especializados de investigación criminal para la desarticulación de grupos relacionados a los delitos de extorsión, robo de vehículos y motos y secuestros.
- Se fortalecerá la coordinación interinstitucional de los sistemas de inteligencia policial y civil en los departamentos con mayor incidencia criminal.

III) Delincuencia:

- Se dotará de equipo y tecnología para tener una PNC moderna.
- Se impulsará la existencia temporal de **fuerzas combinadas** en áreas con mayor incidencia criminal.

ACCIONES DE IMPACTO MEDIANO

I) Sistema Nacional de Seguridad:

- Se creará el Instituto Nacional Penitenciario, fortaleciendo el recurso humano con profesionalización y reclasificación de puestos y salarios.
- Se modificará el sistema del régimen progresivo para la formulación de la **alimentación, trabajo y estudio de los privados de libertad**.

- Se fortalecerá la investigación criminal, promoviendo la graduación de al menos **mil investigadores** en la PNC.
- Se incrementará el estado de fuerza de la Policía Nacional Civil.
- Se impulsará la recuperación de la Academia de la PNC, Escuela de Oficiales como la Oficina de Responsabilidad Profesional -ORP-.
- Se promoverá la viabilización de la reforma policial, con la cual se logre la dignificación de los agentes y oficiales de la Policía Nacional Civil.
- Se fortalecerá **la rectoría** del Consejo Nacional de Seguridad en la articulación de las fuerzas de seguridad, sistemas de inteligencia y ejército para el combate de la delincuencia y el crimen organizado.



ACCIONES DE PREVENCIÓN

- Se rearticulará los **programas de prevención del delito y escuelas seguras** para recuperar la confianza ciudadana y lograr comunidades seguras.
- Se impulsará la participación de los vecinos para impulsar comunidades libres de violencia, así como, los programas de intercambio y convivencia comunitaria.
- Se articulará con las MUNIS crear rutas turísticas seguras.

EJERCITO:

- Se fortalecerá al Ejército para contar con fuerzas profesionales para proteger las fronteras.
- Se dotará de presupuesto para la actualización de los sistemas de control de radares y flotilla marina.

III) Eje de protección social:

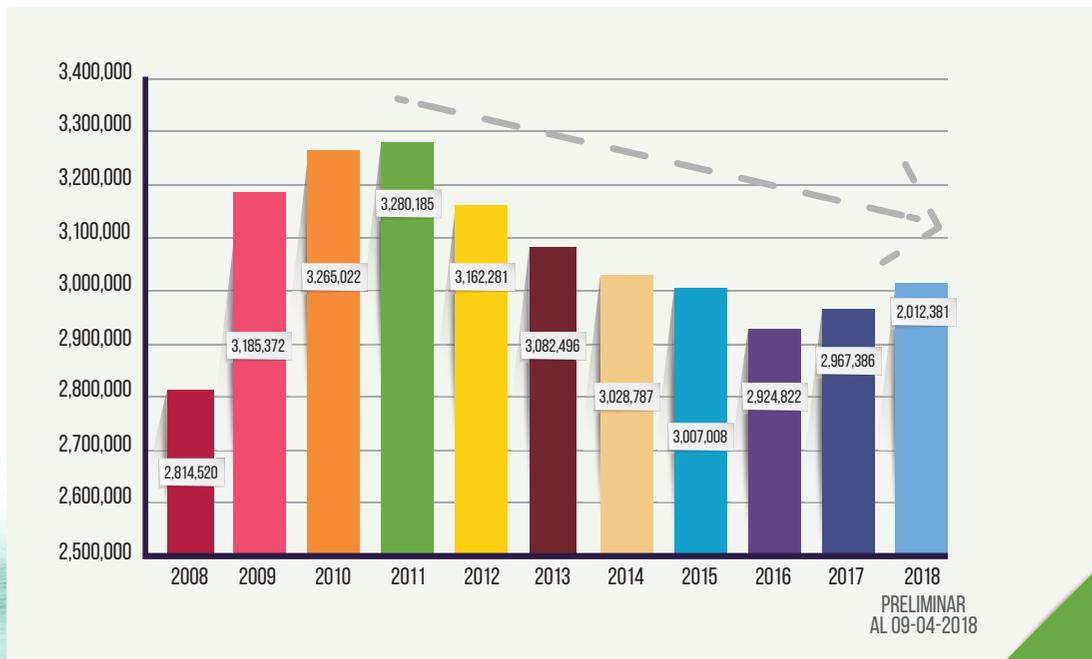


1) LA EDUCACION PARA LAS FAMILIAS GUATEMALTECAS:

La cobertura del sistema educativo es insuficiente, avanza lentamente y en el nivel primario se encuentra a la baja desde 2010.

El sistema educativo en general, incluyendo el sector oficial y el privado, reportan bajos resultados de calidad, medidos a través de las habilidades de lectura y matemáticas de los graduandos de secundaria. Para ello, se impulsará:

Cobertura Educación primaria en Guatemala, 2008-2028



- Elevar la cobertura educativa de preprimaria del 53% al 70%; alcanzar la universalización del 100% de la primaria; la educación básica del 43% al 80%; y diversificada del 25% al 50%; incluyendo la reestructuración de la telesecundaria y el uso de modalidades flexibles presenciales y virtuales.

- Se otorgará más de **un millón** de Transferencias Condicionadas (MIFAPRO) para *educación primaria* y **300 mil** para educación básica.

- Se crearán **100 nuevos centros** educativos multiniveles y se entregarán **500 mil tabletas** a estudiantes de secundaria.

- Se creará un **instituto tecnológico** en cada cabecera departamental.

- Se promoverán programas de educación secundaria en línea.

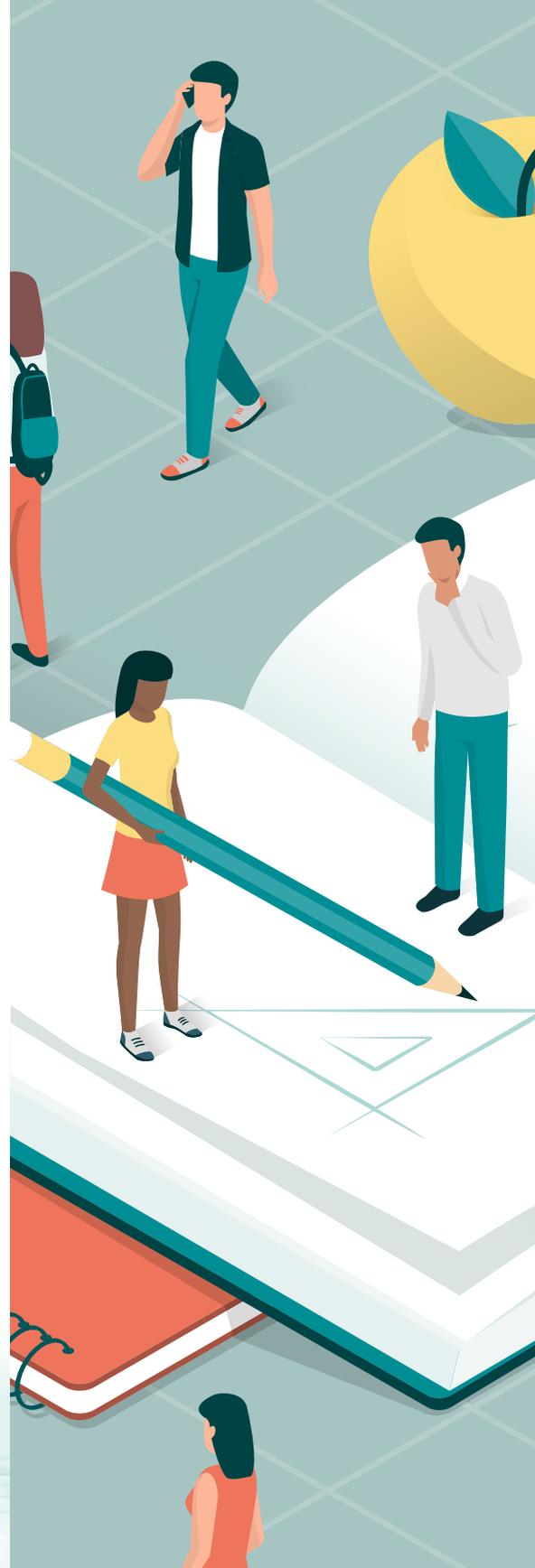
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION NACIONAL:

- Se impulsarán las carreras técnicas en alianzas para el crecimiento y expansión del INTECAP en los municipios.

- Se otorgarán **100 mil becas** para el ciclo diversificado.

- Se restablecerán las **escuelas abiertas** y se garantizará internet permanente.

- Se creará el programa **“Hagamos Deporte”** con el que se construirán canchas y se promoverá la actividad física.



2) LA SALUD PARA LAS FAMILIAS GUATEMALTECAS:

Acceso de tipo geográfico y cultural.

Actualmente el servicio de salud es por demanda, hay servicios que están a 6-8 horas de camino para el paciente y el prestador de la atención no habla el idioma local.

La Mortalidad Materna es cuatro veces más altas en regiones Nor-occidente que en la región metropolitana que además tienen el gasto más bajo de salud per cápita, y el índice es mayor con relación de mujeres indígenas .

A nivel nacional existen 25.7% de trabajadores por cada 10,000 habitantes en área urbana contra tan solo 3% por cada 10,000 habitantes en las áreas rurales. Existe un déficit de: 20,000 vigilantes de la salud, 10,000 comadronas; 7,000 auxiliares de enfermería; 1,200 enfermeras graduadas y 1,685 médicos.

En cuanto a la infraestructura y equipamiento están habilitados 3,700 puestos de salud (1,700 en área rural). 500 Centros de Salud y los 2 hospitales especializados.

Financiamiento de la Salud: Aunque el presupuesto de salud ha aumentando en los últimos ocho años no responde a las demandas, crecimiento demográfico y necesidades de



la población. El gasto en salud del año 2016 fue del 63 % del gasto privado en salud y de fondos públicos fue el 37%.

Extensión de Cobertura en el primer nivel sin participación social directa en el cuidado de salud a partir del 2014. Quedando la población principalmente indígena y del área rural desprotegidos de cualquier atención de salud o dependiendo del gasto de bolsillo. La población desprotegida fue de 4.9 millones que representaba el 76.8 % desatendida de ese momento. Actualmente por el crecimiento demográfico se calcula que hoy existen 7 millones de guatemaltecos y guatemaltecas sin prestación de servicios. Es por ello que se impulsará:

a) PROGRAMA DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD:

Se implementará una **estrategia de Atención Primaria en Salud** (APS renovada) con una etapa inicial que satisfaga las necesidades básicas del total de la población con enfoque de género e interculturalidad y la otra etapa trabajarla paralelamente para ofrecer la cobertura universal que incluya acceso permanente a los servicios de calidad para la atención de la salud de manera diferenciada y su integración con el segundo y tercer nivel con un enfoque de redes integradas. Las acciones a realizar serán:

- Ampliación y extensión de cobertura del primer nivel a la población más vulnerable y de mayor riesgo que se estima en 3 millones de habitantes con énfasis en el **Programa médico en tu casa**.
- Se recuperará la infraestructura sanitaria los servicios las **24 horas los 365 días** del año: los centros de atención permanente -**CAPS**-; Los Centros de Atención Materno Infantil -**CAIMI**-; Los Centros de Urgencia Médica -**CUM**- serán reabiertos y optimizados con las condiciones adecuadas para una atención de calidad.

- Se construirán e implementarán **2 hospitales** descentralizados especializados en niños y mujeres y las policlínicas de especialidades; más los hospitales de día para intervención inmediata.

- Se elaborará el plan maestro de infraestructura, integrado y continuo, con calidez e inicio de una política de estado para el acceso universal a la salud.

- Se crearán las condiciones y mecanismos creativos para encontrar otras fuentes de financiamiento para lograr la Cobertura Universal.





b) PROGRAMA DE REGULACIÓN DE LA SALUD:

- Impulsar la creación, desarrollo e implementación de la carrera administrativa del Trabajador de Salud Pública.

- **Promover la creación del paquete de servicios básicos de salud** para el guatemalteco en EEUU, en especial a los menores, con apoyo de la Telemedicina.

- **Impulsar la Ley de Medicamentos** para garantizar abastecimiento y lograr reducir los precios al público.

- **Articular con el IGSS: promoción del Seguro Voluntario** de salud de calidad con el IGSS (incluye a trabajadores por cuenta propia y profesionales) y la Universalización de Seguridad Social. Mejorar servicio y tercerización.

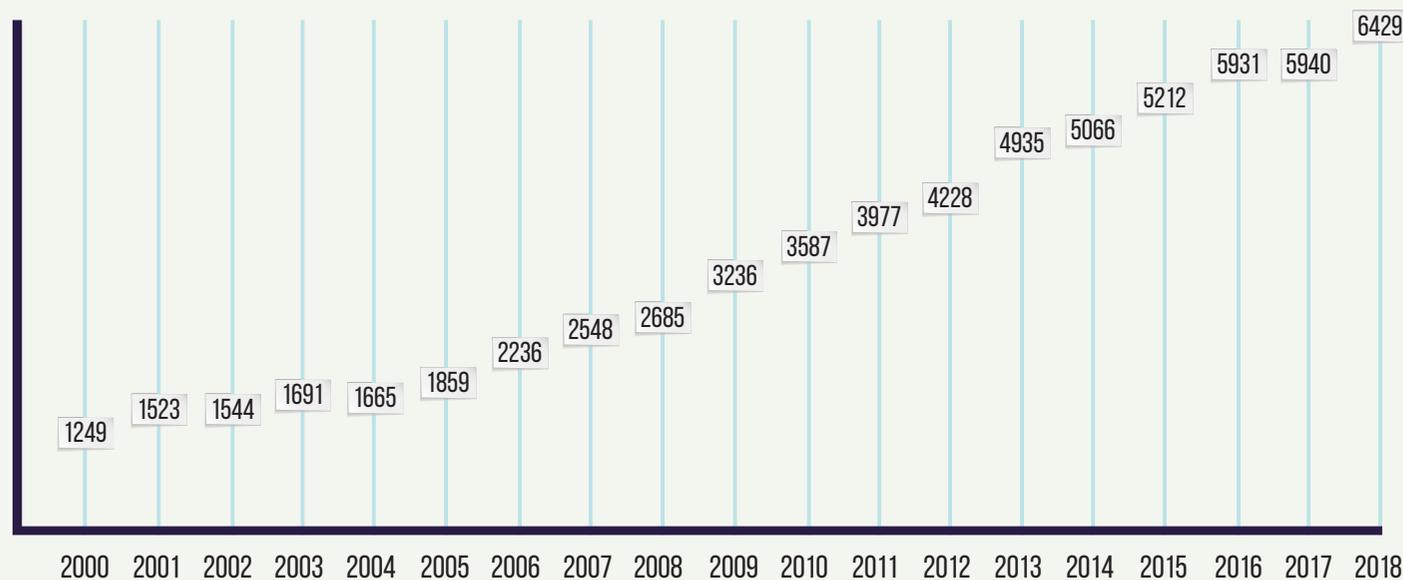
- Se iniciara el acompañamiento y la generación de las competencias municipales conjuntamente con las instancias correspondientes; para la delegación de las mismas.

c) COMBATE A LA DESNUTRICIÓN:

- Se combatirá las causas de la malnutrición mediante programas selectivos de **alimentación directa, alimentos por trabajo** y programas de producción agrícola y forestal en el área rural.

- El primer nivel de atención el modelo de intervención estará dirigido a cumplir con las **10 intervenciones de la ventana de Mil días.**

PRESUPUESTO EJECUTADO MSPAS-PERIDO 2000-2018

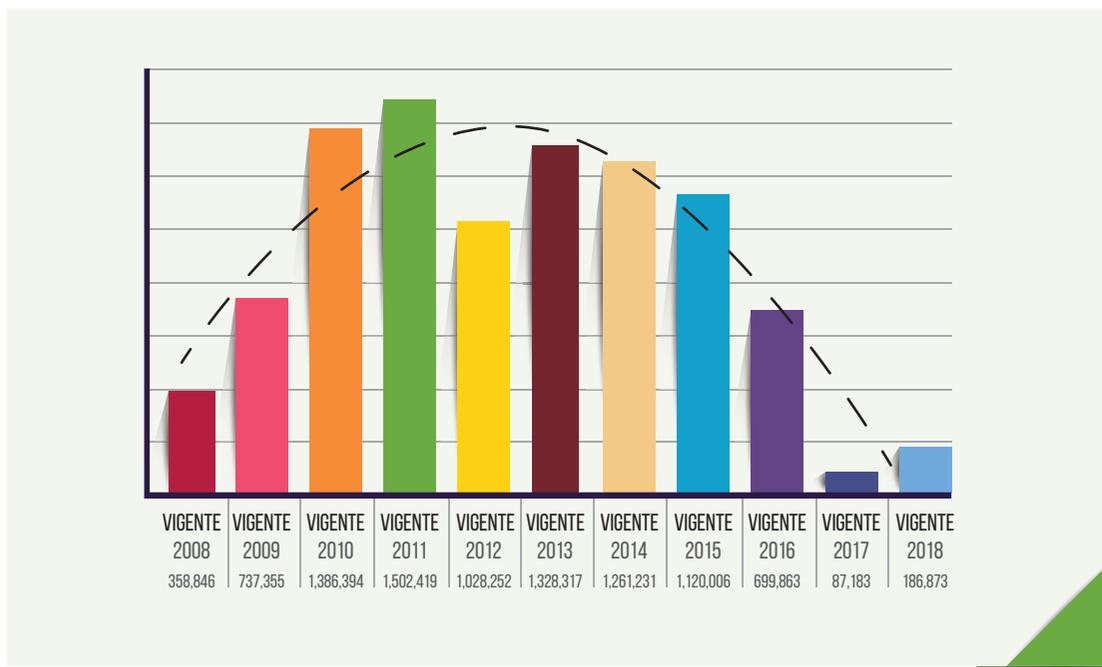


- Se promoverá la coordinación con los programas sociales y los ministerios respectivos para las intervenciones sectoriales en el territorio con un modelo de intervención definido, al grupo de población identificado.
- Se articulará con los programas de Agua y Saneamiento para romper el ciclo de la contaminación. Trabajando conjuntamente con las municipalidades con el rol que les corresponde y las instituciones rectoras en la política de agua y saneamiento.
- Se desarrollará la compra de equipo para el monitoreo y control de la calidad del agua.
- Se impulsarán **proyectos de abastecimiento de agua** apta para el consumo humano y drenajes, con sus plantas de tratamiento a través de los fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo.

3) LOS PROGRAMAS SOCIALES

Durante la administración del Gobierno de la UNE en el periodo del 2008 al 2011 se impulsaron una serie de programas sociales, que se orientaban a reducir la pobreza extrema. Hoy se demanda que exista una política de estado que garantice el registro único de usuarios; desarrolle los criterios para quienes califican o reciben los beneficios; garanticen una temporalidad de los programas (PNUD señala 1 generación) y determine con claridad las fuentes de financiamiento y los criterios de salida de dichos programas sociales.

Es por ello que ante la reversión de los programas sociales en los tres gobiernos que han existido en los últimos 8 años y con el deterioro de los indicadores sociales y el aumento dramático de la pobreza general y extrema que hoy ronda en más del 70% de la población, se impulsarán de manera simultánea las dos generaciones de estos programas de protección social y las acciones más relevantes que se impulsarán son las siguientes:



Record de beneficiarios de transferencias monetarias condicionadas de salud y educación.

PROGRAMAS DE PRIMERA GENERACION:

- Se implementará en áreas urbanas y rurales, la **Bolsa Solidaria** (alimentos), priorizando en su contenido la dieta para los menores de edad y personas mayores.
- Se desarrollará el **Programa “Madres Emprendedoras”** dirigido a mujeres jefas de hogar con becas de estudio, uniformes para sus hijos, centros de cuidado infantil garantizando las 10 intervenciones de la ventana de los mil días.
- Se impulsará el **desarrollo de emprendimientos** para mujeres jefas de hogar, prioritariamente en el área urbana.
- Se implementará el **Programa de prevención de embarazos en niñas y adolescentes** como la atención a niñas madres adolescentes.
- Se implementará el **programa “Cariño por Siempre”** dirigido a personas mayores de 60 años en adelante.
- Se implementará el **Programa Ciudad Mujer** como un plan de atención integral para las mujeres: acceso a la justicia; atención violencia intrafamiliar; formación; capacitación, etc.

PROGRAMAS DE SEGUNDA GENERACION:

La implementación de los programas sociales se orienta a apoyar a los sectores de la población a que salgan **progresivamente** de la pobreza y extrema pobreza.

Para ello se buscará lograr establecer un sistema de inclusión y equidad social, que permitirá que estas familias por sus propios medios, puedan lograr los recursos necesarios para su desarrollo y crecimiento de manera independiente. Para ello, se promoverán los siguientes programas:

- Se promoverá el Empleo Rural **-Mi bosque Progres-**.
- Se impulsara un **Programa de créditos y seguros rurales y apoyo a emprendimientos** con asistencia técnica, semillas y fertilizantes mediante los fideicomisos del MINECO y MAGA - Guate Invierte-.
- Se articulará el **programa de arrendamientos de tierra** de FONTIERRAS con las familias del programa de agricultura familiar para lograr la mejora de ingresos y alimentación.

- Se impulsarán **programas de iniciación productiva** para familias que viven en economía de infra y subsistencia.

Ello permitirá reducir progresivamente la pobreza en Guatemala.

4) ATENCION A LAS MIGRACIONES:

a) MEJORAR LA ATENCION DE LOS GUATEMALTECOS EN EL EXTERIOR:

- Se creará el programa de asesoría legal y de defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos, asilados, refugiados.

- Se establecerá una política nacional de cabildeo.

- Se creará un programa de atención a la inserción laboral y productiva de guatemaltecos retornados al país.

b) ATENCION A LAS CAUSAS DE LAS MIGRACIONES:

- Se interconectarán programas para generar oportunidades de tecnificación, capacitación laboral, emprendimientos y promoción de inversiones.

- Impulsará la política municipal de atención a las migraciones, que permitan vincular a las organizaciones de migrantes con sus comunidades de origen.

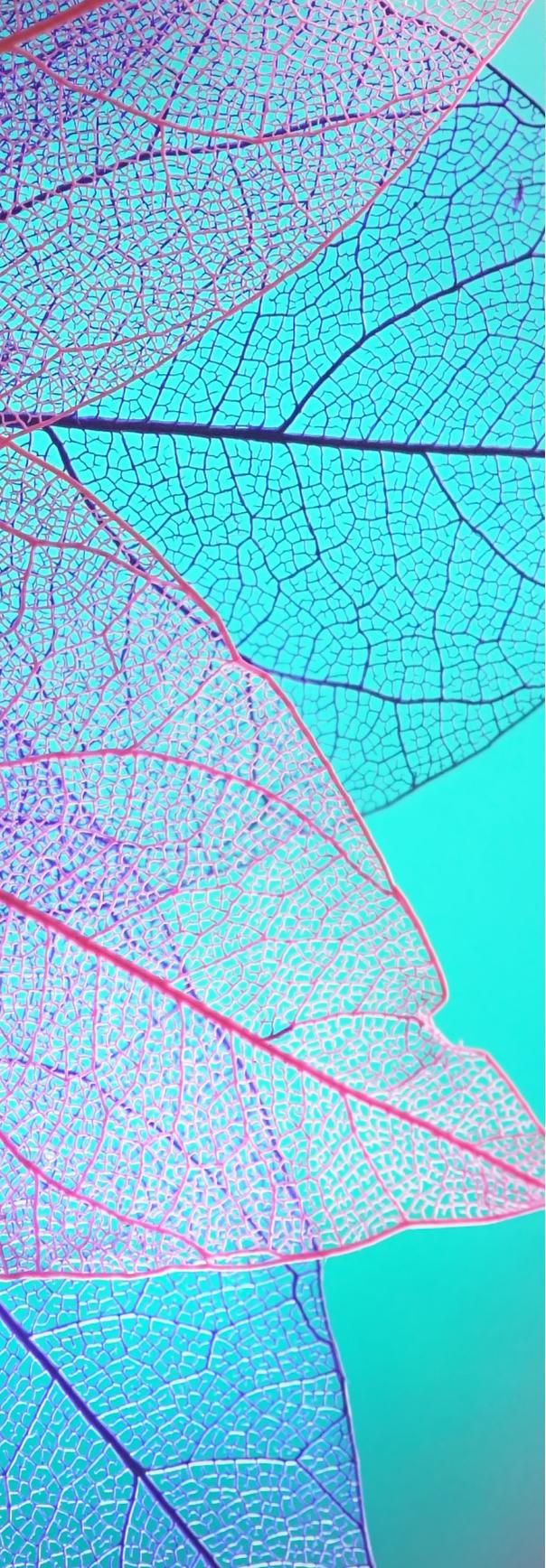
c) PROMOVER EL AHORRO DE LAS REMESAS:

- Se promoverá que los receptores de remesas puedan movilizarse al sector productivo.

- Se apoyará la educación para el ahorro de las comunidades.

- Se promoverán iniciativas para el comercio nostálgico, mediante apoyo a emprendimientos.





IV) Eje de gobierno abierto, transparencia y combate a la corrupción:

Según la OCDE a nivel mundial la corrupción constituye más del 5% del PIB Mundial, en Guatemala representa + del 30% del presupuesto del Estado (Q20.8 millardos) según centros de investigación. Nuestra meta es combatirla y lograr servicios públicos eficientes.

a) REFORMAS AL ESTADO

- Impulso de reformas para lograr la **independencia del sector justicia**.
- Aplicación de medidas de eficiencia en el funcionamiento de la institucionalidad pública, especialmente del Organismo Ejecutivo por lo que **se evaluará la supresión y unificación de entidades que duplican fines, atribuciones o funciones** en el gasto público.
- **Impulso de reformas** a la institucionalidad de control gubernamental del gasto público.
- Implementación de un **servicio civil ético, basado en la meritocracia**; reestructurando la institucionalidad de la ONSEC, promoviendo la reclasificación de puestos y salarios.

b) OPTIMIZACION DEL GASTO PUBLICO

- Implementar un sistema de control de inventario de insumos y medicamentos en el Ministerio de Salud así como sistemas de

control electrónico de combustible e insumos de los vehículos en las flotillas de las diferentes dependencias públicas.

- Optimización de la ejecución de los recursos provenientes de la cooperación internacional.
- Aprobación de un nuevo modelo de contratación de infraestructura vial y la creación del Registro Único de Beneficiarios en el MIDES.
- **Impulso a las reformas legales** para el funcionamiento de los fideicomisos así como para la creación de un nuevo sistema diferenciado de contrataciones públicas.

c) CALIDAD DEL GASTO PUBLICO

- Promoción de la participación ciudadana en auditoría social.
- Ejecución del **presupuesto con calidad y transparencia**, fortaleciendo al Ministerio de Finanzas y el sistema de auditoría interna en todas las dependencias públicas.
- Implementación de medidas de austeridad en las dependencias del Organismo Ejecutivo.

d) PARTICIPACION CIUDADANA

- Impulsar una **administración pública eficaz y transparente**, promoviendo la rendición de cuentas, el acceso a la información pública así como portales electrónicos;
- Creación de un **Sistema nacional de gobierno** en línea para simplificar los trámites y disminuir costos.
- Promover una **cultura de integridad compartida empresa-gobierno**, con mecanismos de transparencia tributaria.

e) COMBATE A LA CORRUPCION:

- Promoción de la instalación de **delegaciones de la Fiscalía contra la corrupción del Ministerio Público** en cada ministerio y secretarías y funcionamiento de las **Unidades de Probidad y Combate a la corrupción**.
- Impulso a las reformas legales para que las declaraciones patrimoniales y de conflictos de interés sean en línea y públicas.
- Impulso de una **consulta popular**, en los primeros cien días de gobierno, para determinar la continuidad de una **instancia internacional de Naciones Unidas similar al mandato de la CICIG**.

V) AGENDA LEGISLATIVA:

El desarrollo de esta Plan tiene como base la labor impulsada por Bloque UNE durante el periodo 2018-2019, lo que permite identificar un paquete de 33 leyes destacándose:

• Para la generación de Empleo y Reactivación

Económica: a) Ley General de Infraestructura Vial: nueva modalidad de contratación para construcción de carreteras; b) Ley de Interés de Tasa Preferencial para vivienda: acceso a vivienda mediante subsidio directo del 3% de tasa de interés; c) Ley de Reactivación Económica y Ahorro para la Familia (AVI), sistema de ahorro e inversión para vivienda (10 años: 150 mil); d) Ley de Competencia: regulación de monopolios y abusos de precios; e) Ley de Defensa del Consumidor; d) Ley de Empleo Joven; e) Ley de Empleo Rural y f) Ley de Simplificación Tributaria.

• Para la protección social: a) Ley de Programas Sociales: política de estado temporalidad y gradualidad; b) Ley de Agricultura Familiar: asistencia técnica y comercialización pequeños productores; c) Ley de Etiquetado o Información Nutricional; d) Reformas Ley General de Educación: nuevos procesos de formación de docentes.

• En Seguridad y Justicia: a) Reforma al Código Penal: ampliar participación delito de extorsión; b) Reforma Ley Sistema Penitenciario: traslado y APP para 4 cárceles; alimentación y trabajo población reclusa.; c) Reforma Ley de la PNC y del Ejercito: recuperación de la dignidad fuerzas de seguridad y finalmente

• En Transparencia, Gobierno Electrónico y Combate a la Corrupción: a) Nueva Ley de Contrataciones; b) Nueva Ley de Servicio Civil; c) Reformas a la Ley Electoral y d) Reforma a la Ley de la Contraloría General.



